



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 052

CIR_GJN_IMH_052.20

Ciudad de México, a 06 de abril de 2020.

Asunto: Se da a conocer Oficio Circular No. 0519-2020 del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con relación al COVID-19.

Por medio del presente se da a conocer **Oficio Circular No. 0519-2020**, emitido por el **Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria**, fechado al 01 de abril de 2020 y signado por el Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga, Director en Jefe, **por medio del cual hace del conocimiento al público usuario de los servicios del SENASICA que**, en cumplimiento al **“Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”**, así como al **“Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por virus SARS-CoV2 (COVID-19)”**, y el **“Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”** se informa:

- **El SENASICA, a través de las Direcciones General adscritas a él, seguirá brindando los servicios de inspección y vigilancia, para proteger, conservar y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país.**
- **En todos los sitios de riesgo, permanece personal suficiente para asegurar el abasto de alimentos nacionales y el comercio internacional.**

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo juridico@claa.org.mx.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

Dirección en Jefe

N° de Oficio Circular.- 0519 -2020

Hoja 1 de 2

Ciudad de México, a 01 ABR 2020

AL PÚBLICO USUARIO DE LOS SERVICIOS DEL SENASICA PRESENTES

En cumplimiento al "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de marzo de 2020; así como al "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado el 30 de marzo en el mismo medio, y el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2", hecho público el día 31 de marzo en el DOF, les informo lo siguiente:

- El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a través de las Direcciones Generales adscritas a él, seguirá brindando los servicios de inspección y vigilancia, para proteger, conservar y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país.
- En todos los sitios de riesgo, permanece personal suficiente para asegurar el abasto de alimentos nacionales y el comercio internacional.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Director en Jefe

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección en Jefe

N° de Oficio Circular.-0519 -2020

Hoja 2 de 2

C.c.p. M.V.Z. JUAN GAY GUTIÉRREZ. DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL- gestion.dgsa@senasica.gob.mx
ING. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL- gestion@dgsv@senasica.gob.mx
DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ.- DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA.- dg.dgif@senasica.gob.mx
Q.F.B. AMADA VÉLEZ MÉNDEZ.- DIRECTORA GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.- gestion.dgiaap@senasica.gob.mx
LIC. MARCO ANTONIO RAMÍREZ VELÁZQUEZ - DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.- gestion.dgj@senasica.gob.mx
ING. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE.- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA.- gestio.dgal@senasica.gob.mx

JLLV

